

**ACTA N.º. 46Bis-2021**

**FECHA: 19 DE JULIO DE 2021**

**LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

**ACTA N.º 46Bis. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las once horas del día diecinueve de julio de dos mil veintiuno. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: **doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas y licenciado Marcos Antonio Campos Rosales,** así como la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General; oportunamente convocados para celebrar sesión extraordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El señor Presidente procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Escrito de excusa presentado por miembro suplente del Pleno del TEG. PUNTO TRES. ESCRITO DE EXCUSA PRESENTADO POR MIEMBRO SUPLENTE DEL PLENO DEL TEG.** El señor Presidente hace saber que con fecha dieciséis de julio del presente año, se recibió nota suscrita por el licenciado Félix Rubén Gómez

Arévalo, miembro suplente del Pleno del Tribunal, a través de la cual manifiesta que en atención a comunicación recibida de fecha quince de julio del presente año, respectiva a acuerdo emitido por el Tribunal de Ética Gubernamental respectivo al llamamiento a su persona a suplir la vacancia del miembro propietario del Pleno correspondiente a la Corte Suprema de Justicia, para el día veintiuno de julio del presente año; comunica que por motivos de índole laboral no puede atender el citado llamamiento a suplir. Una vez revisada la documentación presentada, los miembros del Pleno expresan que mediante Acuerdo N.º 308-TEG-2021 de fecha quince de julio del presente año, acordaron realizar el citado llamamiento a suplir al licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, miembro suplente del Pleno. Adicionalmente, los miembros del Pleno manifiestan que están de acuerdo con lo expuesto por el Licenciado Gómez Arévalo en el escrito presentado, y deciden realizar el llamamiento a suplir al licenciado Higinio Marroquín Merino, miembro suplente del Pleno del Tribunal electo por los titulares del Ministerio Público, conforme al inciso tercero del art. 11 de la Ley de Ética Gubernamental. Por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental **ACUERDAN: 1º) Tiénese por recibida la nota de fecha dieciséis de los corrientes**, presentada por el licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, miembro suplente del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental y; **2º) Llámase al licenciado Higinio Osmín Marroquín Merino, miembro suplente del Pleno**, a suplir la vacancia del miembro propietario del Pleno del Tribunal correspondiente a la Corte Suprema de Justicia, ello por motivos de renuncia interpuesta por la misma, para el día veintiuno de julio del presente



año, en el que devengará el salario correspondiente a sus funciones. Comuníquese este acuerdo a los interesados, jefe de Recursos Humanos y al jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad por los miembros del Pleno presentes; y así concluida la agenda, el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las once horas y treinta minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.